

Córdoba, **21 OCT 2019**

VISTO

El EXPTE-UNC0001174/2019 en el cual el Doctorando Alejandro Raúl Roldán, DNI N° 25.737.145, eleva el trabajo de Tesis Doctoral titulado: "Nuevas modalidades periodísticas a través de soportes digitales", dirigida por la Dra. Dafne García Lucero.

Y CONSIDERANDO

- Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Titular: Adrián Romero (UNVM), Titular: Daniel Koci (FCS-UNC), Titular: Silvina Marcela Angelozzi (FFyHH-UNC); Suplente: Rodrigo Torres (UNLR) y Suplente Mariana Corradini (UNVM) designados por RD. 520/2019. El que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado-

- Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales previstos en los Art. 42 y 43 del Reglamento Interno de la Carrera Doctorado en Comunicación Social.-

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**


Artículo 1º: Fijar el día 4 de noviembre de 2019 a las 10hs como fecha y hora para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Dndo. Alejandro Raúl Roldán DNI N° 25.737.145 titulada: "Nuevas modalidades periodísticas a través de soportes digitales", dirigida por la Dra. Dafne García Lucero y solicita la conformación del Tribunal Evaluador.

Artículo 2º: Designar como miembros del tribunal examinador para la defensa de dicha tesis al Dr. Adrián Romero; el Dr. Daniel Koci y la Dra. Silvina Marcela Angelozzi.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese a los interesados; gírese a Despacho de Alumnos, Secretaría de Posgrado y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 980


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. Corina Icardo
Subsecretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba